

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

AGENCIA DE CONTRATACIÓN SANITARIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

- 32** *RESOLUCIÓN de 13 de febrero de 2026, del Consejero Delegado de la Agencia de Contratación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, por la que se anuncia la corrección de errores detectados y la ampliación de los plazos y se hacen públicas las nuevas fechas de presentación de ofertas y de celebración de actos públicos del contrato “Acuerdo Marco para la contratación de Servicios Públicos de Hospitalización en Unidades de Cuidados Paliativos en Media Estancia de la Comunidad de Madrid”.*

Como consecuencia de la corrección de errores detectados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato “Acuerdo Marco para la contratación de Servicios Públicos de Hospitalización en Unidades de Cuidados Paliativos en Media Estancia de la Comunidad de Madrid”, se dicta la Resolución número 62/2026, del Consejero Delegado de la Agencia de Contratación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, por la que se procede a la corrección de errores en el Pliego De Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y a la ampliación del plazo de presentación de ofertas y de celebración de actos públicos, modificándose los siguientes apartados del anuncio de licitación publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 27, de 2 de febrero de 2026.

“18. Plazo para la recepción de ofertas: Hasta el 16 de marzo de 2026, a las 23:59 horas”.

[...]

“20.b) Fecha, hora y lugar de la apertura de criterios valorables por aplicación de fórmula y de oferta económica: 24 de marzo de 2026, a las 12:00 horas”.

El resto del anuncio originario permanecerá inalterado.

Así mismo se procede a la publicación de la resolución de corrección de errores y ampliación de plazos.

En Madrid, a 13 de febrero de 2026.—El Consejero Delegado de la Agencia de Contratación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, por delegación del Consejo de Administración de la Agencia de Contratación Sanitaria de la Comunidad de Madrid mediante Acuerdo de 27 de agosto de 2024 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 210, de 3 de septiembre de 2024), José Nieves González.

(01/2.299/26)

